

I. COMUNIDAD DE MADRID

D) Anuncios

Consejería de Sanidad

SERVICIO MADRILEÑO DE SALUD

20 *RESOLUCIÓN de 12 de septiembre de 2018, de la Viceconsejería de Sanidad de la Consejería de Sanidad, por la que se dispone la publicación en los boletines oficiales y en el perfil del contratante de la formalización de la contratación del centro de orientación sociolaboral dirigido al colectivo de adictos a drogas en tratamiento en la red pública.*

1. Entidad adjudicadora:
 - a) Organismo: Servicio Madrileño de Salud.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Subdirección General de Contratación y Compras de Medicamentos y Productos Sanitarios. Servicio de Contratación Administrativa.
 - c) Número de expediente: 20/2017.
 - d) Dirección de Internet del “perfil del contratante”: Portal de la Contratación Pública de la Comunidad de Madrid (<http://www.madrid.org/contratospublicos>).
2. Objeto del contrato:
 - a) Tipo de contrato: Servicios.
 - b) Descripción del objeto: Gestión de un centro de orientación sociolaboral dirigido al colectivo de adictos a drogas en tratamiento en la red pública.
 - c) Lotes: No.
 - d) CPV: 85312510-7 Servicios de rehabilitación profesional.
 - e) Acuerdo marco (si procede): No.
 - f) Sistema dinámico de adquisición (si procede): No.
 - g) Medio y fecha de publicación del anuncio de licitación: “Diario Oficial de la Unión Europea” de 20 de febrero de 2018; “Boletín Oficial del Estado” de 1 de marzo de 2018; BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 7 de marzo de 2018.
 - h) Compra pública innovadora: No.
3. Tramitación y procedimiento:
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Abierto.
4. Valor estimado del contrato: 2.566.301,60 euros.
5. Presupuesto base de licitación:
 - Importe neto: 1.539.780,96 euros.
 - Importe IVA: 153.978,09 euros
 - Importe total: 1.693.759,05 euros.
6. Formalización del contrato:
 - a) Fecha de adjudicación: 29 de junio de 2018.
 - b) Fecha de formalización del contrato: 1 de agosto de 2018.
 - c) Contratista: Fundación Atenea Grupo CID.
 - d) Importe de adjudicación: 1.524.383,15 euros.
 - e) Ventajas de la oferta adjudicataria: La empresa adjudicataria cumple con todos los requisitos exigidos en los pliegos Administrativo y Técnico, siendo su oferta la más ventajosa.

Madrid, a 12 de septiembre de 2018.—El Viceconsejero de Sanidad, PD (Resolución 290/2015, de 30 de julio), el Director General de Gestión Económico-Financiera, José Ramón Menéndez Aquino.

(03/30.796/18)

